

Convocatoria para Monitorias Vicerrectoría Administrativa. I Periodo de 2024

En el marco del Acuerdo No. 066 de 2008, la Universidad del Cauca reglamentó *la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas*, en su ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN, resuelve:

La Monitoria es una oportunidad concedida a estudiantes regulares de Pregrado y Posgrado de la Universidad para realizar actividades de apoyo a las funciones de la Institución y tiene como finalidad promover el desarrollo académico, estimular la formación personal y contribuir al bienestar social y económico de sus estudiantes.

En cumplimiento a lo anterior, la Vicerrectoría Administrativa con previa existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D412 202400819 de 13 de marzo de 2024, autoriza y da apertura a la convocatoria para la vinculación de estudiantes de pregrado bajo la modalidad de monitoría e invita a la comunidad estudiantil a postularse, teniendo en cuenta los requisitos, actividades y tiempos establecidos para la selección de los estudiantes.

Requisitos para ser monitor:

- Buen rendimiento académico con un promedio igual o superior a tres coma cinco (3,5).
- No encontrarse en situación de bajo rendimiento académico o haber sido sancionado disciplinariamente.
- Estar matriculado académica y financieramente.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no*

beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

- Cumplir con el perfil requerido por la dependencia

Características de las actividades

Rectoría

Número de horas totales a reconocer: 180 h

Monitoria Administración:

Perfil 1. Un (01) estudiante de pregrado del programa de Diseño Gráfico y/o Comunicación Social que curse séptimo semestre o semestres superiores, con conocimientos en diseño de piezas gráficas, manejo de programas de edición de fotografía, video, uso del Manual de Identidad Corporativa, conocimiento en manejo de redes sociales.

Actividades:

- Apoyar en el diseño y elaboración de piezas gráficas con temas institucionales, teniendo en cuenta el Manual de Identidad Corporativa.
- Apoyo en edición de fotografía, video y en estrategias y actividades de comunicación. (internas y externas).

División de Gestión Financiera

Número de horas totales a reconocer: 180 h

Monitoria Administración:

Perfil 1. Un (01) estudiante de pregrado de cualquier programa que curse noveno semestre o semestres superiores

Actividad:

Apoyo en la organización de documentos expedidos y/o tramitados por el Área de Tesorería

Perfil 2. Tres (03) estudiantes de pregrado del programa de Contaduría Pública y/o del programa de Administración de Empresas que cursen tercer semestre o semestres superiores

Actividad:

Apoyo administrativo en la División, en temas relacionados con ajustes de tipo presupuestal, contable y de tesorería.

División de Gestión del Talento Humano

Número de horas totales a reconocer: 175 h

Monitoria Administración:

Perfil 1. Un (01) estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o del programa de Ingeniería de Sistemas que curse séptimo semestre o semestres superiores

Actividad:

Apoyo en los procesos de sistematización, que adelanta la División de Gestión de Talento Humano

Perfil 2. Dos (02) estudiantes de cualquier programa de pregrado que cursen cuarto semestre o semestres superiores

Actividad:

Apoyo en el proceso de archivo de gestión de la División de Gestión del Talento Humano

Dirección Vicerrectoría Administrativa

Número de horas totales a reconocer: 163 h

Monitoria Administración:

Perfil 1. Un (1) estudiante de pregrado del programa de Licenciatura en Español y Literatura y/o del programa de Derecho, que curse sexto semestre o semestres superiores.

Actividad:

Apoyo en la gestión administrativa, para la atención de solicitudes y trámites.

Perfil 2. Un (1) estudiante de pregrado del programa de Ingeniería de Sistemas o del programa de Diseño Gráfico que curse quinto semestre o semestres superiores.

Actividad:

Apoyo en la gestión administrativa, para la atención de informes, presentaciones, solicitudes y trámites.

Perfil 3. Tres (03) estudiantes de pregrado de cualquier programa que cursen tercer semestre o semestres superiores

Actividades:

- Apoyo en la impresión, recopilación, clasificación, organización y foliación de los documentos que componen los expedientes contractuales, según los principios archivísticos y las normas técnicas vigentes de la Universidad del Cauca.

- Apoyo en la clasificación documental, organización documental, foliación y descripción documental, para adelantar el proceso de transferencias documentales primarias.

- Apoyo en el escaneo de información dispuesta para cargar en los Sistemas: de Información y Gestión del Empleo Público y de Contratación Pública y/o cualquier ente de control que los requiera y demás solicitudes que se recepcionen en el Área de Archivo de Contratación.

Perfil 4. Un (01) estudiante de pregrado del programa de Derecho que cursen quinto semestre o semestres superiores.

Actividad:

Apoyo administrativo en el Área de Contratación

Perfil 6. Un (01) estudiante de pregrado de cualquier programa que curse cuarto semestre o semestres superiores.

Actividad:

Apoyo administrativo en el Área de Crédito y Cartera

Monitoria Proyección o Extensión Social:

Perfil 1.-Un (1) estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Forestal

Actividad:

Apoyo en la elaboración del plan de manejo ambiental para el proyecto de aulas amigables de la Universidad del Cauca, con conocimiento en

seguridad y salud en el trabajo, para desarrollar documentos relacionados con el manejo ambiental y de seguridad.

Área particular: Seguridad y salud en el trabajo

Perfil 2. Un (1) estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Forestal

Actividad:

Apoyo en la elaboración del plan de manejo ambiental para el proyecto de aulas amigables de la Universidad del Cauca, con conocimiento en sistemas, para desarrollar documentos relacionados con el manejo ambiental y de seguridad

Área particular: Sistemas

Perfil 3. Un (1) estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Forestal

Actividad:

Apoyo en la elaboración del plan de manejo ambiental para el proyecto de aulas amigables de la Universidad del Cauca, con conocimiento en enfermería para desarrollar documentos relacionados con el manejo ambiental y de seguridad específicamente atención en situaciones de emergencia.

Área particular: Enfermería

Perfil 4. Un (1) estudiante de pregrado del programa de Ingeniería Forestal

Actividad:

Apoyo en la elaboración del plan de manejo ambiental para el proyecto de aulas amigables de la Universidad del Cauca, con conocimiento en sistemas,

para desarrollar documentos relacionados con el manejo ambiental y de seguridad

Área particular: Sistemas

Los estudiantes seleccionados en la modalidad de monitoria de administración y Proyección o Extensión Social estarán bajo la responsabilidad de una Autoridad competente quien hará las veces desupervisor.

Es importante señalar, que, si los estudiantes desconocen las actividades en mención, el supervisor los orientará, lo fundamental, es que cada estudiante cuente con la disposición de aprender, sea recursivo, responsable, puntual, facilite el trabajo en equipo y desempeñe las actividades que le sean asignadas.

Cada uno de los estudiantes que se postulen a la convocatoria deberán comprometerse a cumplir con las siguientes condiciones:

- Disponibilidad de horario para cumplir quince (15) horas semanales
- Garantizar su permanencia en el primer periodo académico de 2024
- Se aclara, que de conformidad en el Artículo 12 de Acuerdo 066 de 2008, la vinculación podrá darse por terminada bajo las siguientes circunstancias y no se reconocerá ningún estímulo económico:
 1. Pérdida de la calidad de estudiante.
 2. No mantener el promedio mínimo exigido para ser monitor.
 3. Evaluación insatisfactoria en el desempeño de las actividades asignadas.
 4. Uso indebido de la información, materiales, equipos, instalaciones a las cuales tiene acceso en razón de la función desempeñada.
 5. Causar daño a la imagen de la institución.

6. Incurrir en sanción disciplinaria por acción u omisión acaecida en el ejercicio de su calidad de estudiante.

7. Terminación o suspensión de la actividad universitaria para la cual se designó la monitoria

Condiciones de calificación y escogencia

Tras recibir los resultados de la convocatoria enviados por la División de Salud Integral y Desarrollo Humano y verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente, se otorgará preferencia a los estudiantes pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos y a aquellos con los mejores promedios académicos de carrera.

La Vicerrectoría Administrativa evaluará el perfil de formación académica de los estudiantes postulados. De acuerdo, al número de aspirantes se preseleccionarán aquellos que cumplan con las exigencias de la convocatoria.

Para la fase final de selección, se convocará a cada estudiante mediante correo electrónico institucional registrado. La confirmación de asistencia y la participación en esta etapa son obligatorias.

En el caso de la selección final para la monitoría en Rectoría, se llevará a cabo la revisión del perfil, mediante una entrevista electrónica simple.

Periodo y plazo en el cual se va a desarrollar

Primer periodo académico de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 014 de 2023.

Cronograma

Apertura de convocatoria: 15 de marzo de 2024

Cierre de convocatoria: 19 de marzo de 2024

Criterios de desempate

En caso de que exista un empate entre los estudiantes postulados, se utilizará como criterio de desempate el semestre más avanzado en el cual se encuentre cada estudiante.

En el caso selección definitiva de la monitoria en **Rectoría** se define el siguiente orden de criterios:

- Experiencia o conocimiento en manejo de programas específicos para producción gráfica, audiovisual, sonora y diseño gráfico.
- Semestre más alto
- Prioridad perfil más completo.
- Dentro de perfil más completo preferencia monitoria similar.
- Promedio de carrera.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.